



**FACULTAD DE INGENIERIA Y NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**ROL DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO EN UNA
EMPRESA FARMACÉUTICA EN LIMA: ESTUDIO Y
ANÁLISIS SISTEMÁTICO, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. ORTIZ CHAVEZ, YANINA

<https://orcid.org/0000-0002-8091-5934>

ASESOR:

Dr. CHERO PACHECO, VICTOR HUMBERTO

<https://orcid.org/0000-0002-3566-0207>

LIMA – PERÚ

2024

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Yo, **ORTIZ CHAVEZ, YANINA**, con DNI **47293237** en mi condición de autor(a) de la tesis/ trabajo de investigación/ trabajo académico) presentada para optar el TITULO PROFESIONAL de **CONTADOR** (grado o título profesional que corresponda) de título “**ROL DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO EN UNA EMPRESA FARMACÉUTICA EN LIMA: ESTUDIO Y ANÁLISIS SISTEMÁTICO, 2023**”, **AUTORIZO** a la Universidad María Auxiliadora (UMA) para publicar de manera indefinida en el repositorio institucional, el archivo digital que estoy entregando, en cumplimiento a la Ley N°30035 que regula el Repositorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto y su respectivo Reglamento.

Indicar que dicho documento es **ORIGINAL** con un porcentaje de similitud DIECISIETE PORCIENTO (**17%**) y, que se han respetado los derechos de autor en la elaboración del mismo. Además, recalcar que se está entregado la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado evaluador.

Conforme a lo indicado firmo el presente documento dando conformidad a lo expuesto.

Lima, 01 de diciembre 2024.



YANINA ORTIZ CHAVEZ
DNI: 47293237



DR. VÍCTOR HUMBERTO CHERO PACHECO
DNI: 10676704

1. Apellidos y Nombres
2. DNI
3. Grado o título profesional
4. Título del trabajo de Investigación
5. Porcentaje de similitud

INFORME DE ORIGINALIDAD – TURNITIN

Yanina Ortiz Chavez

Tesis



Página 2 of 61 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::1:2980321821

17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 16%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dedicatoria

Este trabajo de investigación está dedicado a mi madre, quien me brinda su apoyo en todo momento para seguir continuando y realizar mis metas.

Agradecimiento

A todas los profesionales que me dieron su apoyo en este trabajo para su revisión, a la profesora por su guía, quienes fueron parte importante para la culminación de esta investigación.

Índice General

Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice General	vi
Índice de Anexos	vii
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MATERIALES Y MÉTODOS	14
III. RESULTADOS	19
IV. DISCUSIÓN	30
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37
ANEXOS	41

Índice de Anexos

Anexo A. Operacionalización de la variable o variables.....	42
Anexo B. Instrumentos de recolección de datos.....	43
Anexo C. Fichas de validación por Juicio de Expertos	45
Anexo D: Prueba de confiabilidad	46
Anexo E: Informe de originalidad.....	47

Índice de Tablas

Tabla 1 Datos sociodemográficos de los participantes.....	19
Tabla 2 Análisis tras la revisión de artículos científicos.....	24

Índice de Figuras

Figura 1 Rol del responsable de Cumplimiento	21
Figura 2 Labor del responsable de Cumplimiento	22
Figura 3 Función del responsable de Cumplimiento	23

RESUMEN

Objetivo general: Evaluar el rol del responsable de cumplimiento en una empresa farmacéutica ubicada en Lima durante el año 2023, integrando las perspectivas obtenidas de una revisión sistemática de 10 documentos relevantes.

Material y método: Se llevó a cabo una investigación cuantitativa con un diseño descriptivo no experimental. Se encuestó a 101 colaboradores de la organización en el distrito de Centro de Lima, utilizando una escala de Likert con 10 ítems para evaluar tanto la dimensión laboral como las funciones del responsable de cumplimiento. Posteriormente, se realizó una revisión sistemática de 10 documentos científicos centrados en el Compliance Officer u Oficial de Cumplimiento, abordando temas como funciones, análisis y otras cuestiones relacionadas con este rol.

Resultados: Se obtuvo un índice de confiabilidad de 0.905 para la variable del responsable de cumplimiento. En términos de las dimensiones evaluadas, la dimensión laboral obtuvo un 45% y la función del responsable de cumplimiento un 38%, reflejando un desempeño nivel regular según el análisis contextualizado dentro del marco teórico proporcionado por la revisión sistemática de documentos.

Conclusiones: Los hallazgos destacan la importancia estratégica del cumplimiento normativo y la supervisión de riesgos dentro de las organizaciones, apoyados por la literatura revisada y la investigación primaria realizada en la empresa farmacéutica del distrito de Centro de Lima en 2023.

Palabras clave: Oficial de cumplimiento; revisión sistemática; empresa.

ABSTRACT

Objective: To assess the role of the compliance officer in a pharmaceutical company located in Lima during the year 2023, integrating perspectives obtained from a systematic review of 10 relevant documents.

Materials and Methods: A quantitative research with a non-experimental descriptive design was conducted. A survey using a 10-item Likert scale was administered to 101 employees of the organization in the district of Centro de Lima to evaluate both the labor dimension and functions of the compliance officer. Subsequently, a systematic review of 10 scientific documents focused on the Compliance Officer or Compliance Officer, addressing topics such as functions, analysis, and other issues related to this role, was conducted.

Results: A reliability index of 0.905 was obtained for the compliance officer variable. In terms of the dimensions evaluated, the labor dimension scored 45%, while the compliance officer function scored 38%, reflecting a moderate performance level according to the contextualized analysis within the theoretical framework provided by the systematic review of documents.

Conclusions: Findings underscore the strategic importance of regulatory compliance and risk oversight within organizations, supported by the reviewed literature and primary research conducted at the pharmaceutical company in the district of Centro de Lima in 2023.

Keywords: Compliance officer; Systematic review; Company.

I. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años hemos sido testigos de que muchas empresas buscan incluir a un responsable de Cumplimiento o Compliance Officer dentro de la organización; con la finalidad de que garantice un buen gobierno, realice los controles de riesgos y haga cumplir las normativas. El responsable de cumplimiento tiene un rol importante en la empresa, por ello el personal que desempeñe dicha función debe tener cualidades que permita el éxito (Martin, 2019), es así también que según Turienzo indica que no existe un perfil homogéneo del Compliance Officer pero existen elementos que son de crucial importancia para la designación de las funciones como sería el tamaño de la empresa, su estructura interna, la línea de negocio y otras medidas que se den en la organización (Turienzo, 2020).

Para este escenario la imagen del responsable de cumplimiento, la cual buscamos explicar en este proyecto, analizando el rol que cumple dicho funcionario dentro de la organización a la que forma parte, consultando los perfiles personales y profesionales que debe tener, de igual modo que responsabilidades asumiría ante las diferentes situaciones a la que se enfrentara. Determinando que la figura del Compliance Officer en de la organización es un personal calificado sobre la cual recae las obligaciones de hacer cumplir las órdenes de su empresario y a su vez tendrá como responsabilidad primordial la del cumplimiento de la prevención penal y riesgos ya que son testigos privilegiados en cuanto a lo que ocurra dentro de la empresa (López, 2019).

Los constantes cambios en el mundo empresarial a nivel mundial están generando nuevos retos para estas mismas. La evolución de los sistemas a nivel global y de las normas para regularla, buscan la adaptación hacia el mundo actual, por ello las organizaciones actúan rápidamente y están siendo preparadas para cumplir ante los entes reguladores. Sumando a esta la necesidad de mostrar confiabilidad y transparencia por parte de quienes integran la organización, es por ello la necesidad de la existencia de la función "Compliance" como único responsable del control de cumplimiento (Martin, 2019).

Esta tendencia se viene desarrollando desde ya tiempo atrás dando inicio en el extranjero en EE.UU. la cual en el siglo XXI surgieron por escándalos financieros casos como Enron y World Com-, en ese entonces ocasiono que se implementen programas o

modelos de cumplimientos normativos para la prevención en las organizaciones. En el mundo existen diferentes fenómenos delictivos que afectan a la sociedad, la cual surge por problemas en las organizaciones por no determinar a un responsable de cumplimiento por ello es fundamental una persona responsable quien aplica los procedimientos o lineamientos que ayudan a detectar actividades inusuales en las diversas formas en la puedan ocurrir (O. Fuentes et al., 2018). Otro aspecto fundamental del responsable de cumplimiento es que este tiene como tarea principal la de implantar y controlar constantemente la efectividad del programa o modelo de *compliance*, en base a políticas y procesos trazados a partir de los riesgos normativos y reputacionales que enfrenta la organización (Milos, 2018).

El Oficial de Cumplimiento es un órgano interno que, aunque debe tener acceso directo tanto a la dirección del partido, a la que controla, como a sus militantes, a los que supervisa. Debe ser libre en relación con ellos, es decir, su estatus debe estar lejos de estar sujeto a presiones y represiones. Debe tener facultades suficientes mediante el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, y debe contar con los recursos adecuados para desarrollar su funcionalidad, como una línea ética que se adapte a las últimas necesidades tecnológicas, permitiéndole hacer su labor con eficacia (Medel, 2018).

En España, las reformas al Código Penal incorporaron la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y la integración de los cambios exigió una reestructuración de la estructura organizativa de la organización, un desarrollo adicional de la organización, así como el cumplimiento. En una industria altamente regulada, el rol de los oficiales de cumplimiento es preciso. En las empresas especializadas en salud y banca, el número de estos profesionales es una parte importante del gobierno corporativo y suelen reportar directamente al directorio. De acuerdo con Universal Compliance Grouping, el rol del oficial de cumplimiento se puede dividir en dos categorías en cuanto a responsabilidad: Grado 1: El personal debe velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos externos a los que está sujeta la organización. Grado 2: El personal vela por el cumplimiento de los sistemas de control interno, sistemas de gestión, normas internas, políticas organizacionales y tácticas para el cumplimiento de las normativas internas. Como se observa, el papel del oficial de cumplimiento no es fácil ni trivial. Por ello, el uso

de herramientas avanzadas y específicas puede ayudar mucho en su trabajo (Chino, 2021).

Es así también que en El Salvador según la Ley del Art. 352 se establece la asignación de un Oficial de Cumplimiento, desarrollo de políticas, procedimientos y controles internos, entre otros. Para la cual se determina ciertos requisitos que deberá contar el Oficial de Cumplimiento como son: Certificación ratificada por parte de la Fiscalía General de la República, en materia de prevención de lavado de dinero y de activos, contar con experiencia en cargos gerenciales, demostrar habilidades y conocimientos en aspectos jurídicos, legales, negocios y controles; tendrá como función principal la de reestablecer y realizar modificaciones internas dentro de la institución, para lograr la prevención y detección de acciones u operaciones sospechosas de lavado de dinero, hacer cumplir las normativas, coordinar con el área de recursos humanos para la programación de las capacitaciones y la difusión en cuanto a la prevención y detección de operaciones irregulares o sospechosas y estas sean sometidas a la junta directiva para la aprobación (Fernández et al., 2018).

En este mismo sentido en Latinoamérica la corrupción es uno de los mayores problemas que aquejan a nuestra sociedad afectando a las organizaciones y generando efectos nocivos en el país por ello según (Miranda, 2018) el Estado debe fomentar y promover la autorregulación de las empresas privadas, ya que se debe adoptar un programa de compliance que reduce riesgo de cometer delitos, por lo que es necesario que Ecuador implemente una reforma donde se cumplan con los requisitos indispensable, donde las organizaciones cuenten con un programa de cumplimiento para prevenir cualquier acto de corrupción. Cuando se trata del perfil del responsable de cumplimiento, se trata de dos áreas importantes, "prevención", porque están capacitados para controlar el cumplimiento del programa y por otro lado son responsables de suprimir irregularidades que se dan en la organización (Cuenca et al., 2019).

Según D'onofrio (2020), La Persona de Cumplimiento, ya sea representada por un sujeto o un departamento, tiene por objeto implementar métodos que aseguren el cumplimiento de las normas internas y externas. Es decir, no solo velar por el cumplimiento de las leyes, sino también de los valores organizacionales. Esta es un rol

donde se identifica, aconseja, advierte, monitorea y reporta riesgos de cumplimiento al órgano de gobierno de la organización.

Dado estos aspectos para facilitar esta tarea es entender que el cumplimiento implica preparar modelos de administración que cuenten con los recursos habituales y con ellos se encuentra la de contar con un el Oficial de Cumplimiento, para que este cumpla con la labor principal de implementar y controlar permanentemente la efectividad de un programa o modelo de compliance que afronta la organización (Toso, 2020). Es así que a medida que las obligaciones respecto de las normas de ética y las normativas externas son actualizadas, será la función principal del compliance officer de transmitir las y ponerlas en conocimiento a todos los miembros que conforman la organización (Carreras, 2018).

En base a varias implementaciones y cambios en el mundo; en el Perú en el año 2002 se promulgo la Ley N^o 27693 la cual se crea con la finalidad de combatir actividades ilegales. Posterior a esta ley surge la Ley N^o 30424 donde regula las responsabilidades administrativas de las personas jurídicas. Para prevenir algunas incidencias dentro de las organizaciones se determina que se debe implementar un sistema de cumplimiento y tener a un oficial de cumplimiento responsable de supervisar las transacciones de riesgo y a la alta dirección de la empresa (Dasso, 2019).

En la actualidad en nuestro país, la figura del responsable de cumplimiento forma parte esencial para que un negocio crezca y evolucione; por ello si se llega a implementar a este miembro dentro de las organizaciones se facilitara red de alianzas con otras compañías, incrementa el valor de esta, fidelización de los empleados y otros más aspectos positivos. Por lo antes mencionado se pretende revalorizar la importancia de dicho funcionario y plantee a manera de propuesta, disposiciones específicas al Oficial de Cumplimiento como propuesta para acercarnos al perfil ideal (Mercado, 2020). En tal sentido se nombra a un oficial de cumplimiento o compliance officer que cuente con autoridad suficiente para implementar, controlar y monitorear el programa de cumplimiento para lograr su propósito dentro de la organización (Suyon, 2019).

En este entorno se cuestiona la capacidad de un líder con dicho perfil compliance, donde se desestima sus competencias, por tanto, es visto como un individuo propenso a niveles de riesgos muy altos cuando se trata de sus responsabilidades (Aguirre et al.,

2019) es más bien el que cumple un doble rol dentro de la organización cumpliendo los objetivos de la empresa y de evaluador de indicadores de cumplimientos. El cumplimiento se convierte en una colección de métodos, por lo que Cumplimiento y Buenas Prácticas en la Administración de Empresas. Esto lleva a que se designe a un responsable de esas funciones de esta manera también puede entenderse como una tarea compleja. Además de ser responsable de la gestión de riesgos legales, otros peligros específicos de su organización (Yanapa, 2021).

De lo anterior, se evidencia la importancia del rol de un responsable de cumplimiento en las organizaciones, ya que son piezas claves para la prevención y control de riesgos, monitoreo y supervisión de los procesos, puesto que los riesgos han afectado a las organizaciones a nivel mundial, latinoamericano y nacional. Por ello para determinar a los candidatos a ocupar el puesto de Compliance Officer se sugiere posibles cargos que existen dentro de la organización como son el director financiero, el responsable de calidad, el de recursos humano, etc., estos con sus respectivas ventajas e inconvenientes, es así como el Compliance es considerado como un traje a medida donde las empresas optan porque este puesto lo ocupe un abogado ya que es uno de los más solicitados para el cargo de Compliance Officer (Prieto, 2019).

Dado este contexto, en este trabajo se tiene por objeto determinar que un responsable de cumplimiento dentro de las organizaciones es esencial, será quien busque estrategias de cumplimiento, determine las estructuras que se desarrollaran y que procesos se ejecutaran para asegurar que los programas realizados demuestren eficacia y eficiencia en la identificación, prevención, detección y corrección de incumplimientos y/o infracciones que se produzcan dentro de la organización. El sistema de Compliance se aplica dentro de la organización para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y normas internas de la empresa. Buscando la reducción de riesgos en cuanto al comportamiento ilegal y poco ético de los colaboradores y así no afecte a la reputación de la empresa (Chuco, 2023).

De lo anterior se formula el siguiente problema, ¿Cuál es el Rol del responsable de cumplimiento en una empresa farmacéutica, Lima - 2023”

Según Puyol (2020), La labor del Compliance Officer: Establece hoy en día una parte esencial para el manejo de los sistemas de control; es el arquitecto y administrador

de las estrategias de cumplimiento en la empresa, es quien define estructuras y procesos para garantizar que los programas sean eficaces y eficientes en la identificación, prevención, detección y corrección de incumplimientos con las normas y/o reglamentos.

Según Dasso (2019), En el Perú con respecto al Oficial de Cumplimiento, existen dos legislaciones que regulan la implementación de programas de cumplimiento y que determinan los dos “perfiles” que podría obtener el encargado del programas que sería el oficial de cumplimiento: la Ley 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, determina que se debe designar a un ejecutivo representante de detectar y reportar los posibles delitos en el desarrollo de las labores y operaciones comerciales y mercantiles dentro de la empresa, por el otro se halla la definición de la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa, donde el Oficial de Cumplimiento es un consultor encargado de observar y prever a las organizaciones que podrían decaer en actos ilícitos.

Según Rodriguez (2021), menciona que el Compliance Officer es el responsable de la operatividad del sistema de gestión de Compliance, determinándose que su función es clave y esencial, para el adecuado y efectivo manejo del cumplimiento a la que la organización este obligada. A su vez en referente al perfil de compliance officer, se considera de gran importancia que sea alguien con autoridad e independencia dentro del organigrama de la empresa dejando en claro que este puesto no debe ser asumido por accionistas de la empresa o ningún miembro familiar directo ya que podría generar conflictos de intereses; En efecto se busca garantizar una verdadera independencia y autoridad del compliance officer, siendo necesario dotarlo de recursos para que cumpla con las funciones dentro de la empresa, contar con una posición importante, tener derechos en cuanto a votos y poder tener acceso sin restricciones a todos los departamentos o unidades de la empresa, incluyendo documentos y sistemas informáticos que le servirán para un mejor cumplimiento de sus tareas.

Según Diaz (2019), en el ámbito laboral el compliance officer también se le considera como una figura importante, ya que tendrá que aplicar las normas comunitarias e internacionales que están fuera del ámbito del control administrativo y jurisdiccional que le fuese aplicado a la empresa en la cual este desempeña sus funciones. Además, no puede conformarse con cumplir con las obligaciones legales, debe tratar de cumplir

con las obligaciones éticas asumidas por la empresa, es decir reflejar la imagen corporativa que pretende proyectar a la empresa. En este sentido, el Oficial de Cumplimiento Laboral desempeñará las siguientes funciones: 1. Garantizar el cumplimiento de las normas laborales legalmente exigibles. 2. Garantizar, un entorno libre o con el menor riesgo de incumplimientos laborales. 3. Asegurar, Como parte de la responsabilidad social empresarial, proporcionar un conjunto de prácticas de trabajo diseñadas para optimizar o mejorar el cumplimiento de la normativa laboral, con el objetivo de mejorar el ambiente de trabajo y el bienestar de los empleados.

En el ámbito penal según Navas (2022), la figura del oficial de cumplimiento no posee una “función que involucre la realización de acciones de evitación de delitos, pues no es garante de evitación dada la falta de competencia o dominio ejecutivo para interrumpir el curso lesivo que surge desde la empresa hacia el exterior”; por ello el OC se compromete a verificar y monitorear la correcta aplicación y adecuación del programa de cumplimiento. Sumado su responsabilidad de mantener informado al órgano de gobierno del estado, funcionamiento y potenciales riesgos que existan en la empresa. Para cumplir con su rol, él debe de realizar acciones que ayuden a detectar e informar los riesgos existentes a quien, corresponda ya que, a diferencia de él, este si tiene dominio para impedir la ejecución final de concreción de riesgos penales.

Respecto a la labor del compliance officer, la Confederación Canaria de Empresarios (2018), señala que, dicha labor podrá estar constituida por una única persona o por un órgano colegiado, dependiendo del tamaño de la persona jurídica. En cualquier caso, y exceptuando las empresas de reducida dimensión, el compliance officer deberá ser un órgano creado específicamente por la persona jurídica y designado por su órgano de administración para asumir la función de compliance. Cabe también la posibilidad de que este servicio sea asumido por un ente externo a la persona jurídica, que prestaría los servicios de vigilancia y control.

Acerca de las funciones del compliance officer, Del Rosal (2017), manifiesta que, no existe unanimidad en relación con las funciones y las responsabilidades, puesto que estas son variables en base a la dimensión, industria y la forma organizativa de la empresa, pero existen generalidades de común actuación, planteadas por la Norma ISO 19600. Adicional a ello, el compliance officer debe contar con suficiente autoridad dentro

de la organización, deberá contar con acceso directo a la alta dirección, asimismo contar con los recursos suficientes para la implementación del programa, pero sobre todo contar con un amplio conocimiento de todo el negocio.

Por lo señalado, el oficial o responsable de cumplimiento es el encargado de monitorear el entorno para prevenir situaciones de riesgo como corrupción, fraudes o malas prácticas; y también a su vez cumple un papel importante dentro de la organización en cuanto al asegurar que se cumpla con las normativas, se respeten las políticas y procedimientos de gestión internos para consolidar una buena gestión organizacional.

O. Fuentes et al. (2018), en su investigación plantearon como objetivo general el de “desarrollar el proceso de implementación del oficial y/o responsable de cumplimiento para la Iglesia Luterana Salvadoreña en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo”, en el Salvador. Para su investigación utilizó el método hipotético deductivo, ya que con este se observó el fenómeno del estudio, el análisis cualitativo ya que hizo uso de la entrevista para la recopilación de información. Para este estudio el universo fue considerado por la Iglesia Luterana Salvadoreña en su totalidad, obteniendo como resultados cualitativos en el desarrollo de la entrevista formulada. Como diagnóstico al resultado de las entrevistas realizadas se determinó que el 90% de los encuestados en cuanto al grado de conocimiento en torno a la problemática identificada, fue mínima. En base a estos resultados se evidenció que había vacíos en cuanto a la normativa aplicable al área de prevención de lavado de dinero y financiamiento por no contar con un personal para dicha área, es así que se determinó que la Iglesia Luterana Salvadoreña carece de procesos e instrucciones para la prevención de riesgos y a su vez no cuenta con el Oficial de Cumplimiento.

Fernandez et al. (2018), en su estudio plantearon como objetivo general la de “Diseñar un modelo de Auditoría Operativa que oriente a las Cajas de Crédito de la zona Paracentral de El Salvador, en la evaluación del desempeño de las obligaciones de los Oficiales de Cumplimiento en relación con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos”. El método de investigación que se aplicó fue el operativo, ya que con dicho método se logró conocer la situación; la investigación fue de tipo descriptiva y de corte transversal. Como muestra para la investigación fue conformada por las Cajas de Crédito de la zona paracentral de El Salvador, que fueron 11 cajas de crédito, pero se tomó como

caso especial a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C de R.L de C.V. Se realizaron encuestas, la cual el 100% de las cajas de créditos ofrecen créditos personales, vivienda y créditos popular; por la cual según la NRP-08 establece que toda entidad bancaria debe implementar una adecuada gestión de riesgos en el otorgamiento de créditos y se debe nombrar a un oficial de cumplimiento. Concluyendo que las cajas de crédito implementaron mecanismo de prevención de riesgos internos y externos para cumplir con los parámetros de la ley contra el lavado de dinero, mas no realizaron procesos de evaluación del desempeño del oficial de Cumplimiento, para la cual el nombramiento de los oficiales no contaba con la certificación de la fiscalía general de la república.

B. Fuentes & Villalobos (2020), en su estudio tuvieron como objetivo general la de “Determinar a partir de un análisis socio-jurídico la necesidad de la implementación obligatoria de los “compliance programs” para las Grandes empresas del sector privado en Colombia como herramienta anticorrupción”, su investigación fue de carácter cualitativo y descriptivo, desarrollado a partir de la recolección y análisis documental. Se buscó hallar la relación del comportamiento de las personas jurídicas, para el caso de las grande empresas Colombianas y las personas naturales que las componen, en relación con el fenómeno de las corrupción, control y prevención de adopción de programas de transparencia ya que el 90% de las compañías colombianas usan o han usado el soborno como método para obtener negocios, tanto así que 9 de cada 10 empresas del sector privado utilizan dichas prácticas, evidenciando las gravedad del escenario. Por ello se concluyó que la implementación de los corporate compliance program en las grandes empresas colombianas son de una gran necesidad evidente y definitivamente para Colombia, puesto que en las últimas dos décadas las empresas privadas fueron involucradas en actos de corrupción y de grandes escándalos.

Yanapa (2021), elaboró una investigación con el objeto de “Determinar la labor del compliance officer en la actividad de pequeñas empresas constructoras de Lima en el 2021”; considerando sus dimensiones labor del compliance officer y la función del compliance officer. El trabajo de investigación fue de enfoque cualitativo y cuantitativo, también denominado enfoque mixto; el diseño exploratorio secuencial y tomando como técnica de investigación la formulación de encuestas y como herramienta se realizó un cuestionario entre directivos, gerentes y representantes de prevención de pequeñas

empresas constructoras de Lima. De la población determinada se seleccionó una muestra de 64 participantes entre directivos, gerentes y encargados de prevención. Por tanto, se encontró que más de la mitad de los encuestados un 52% tuvo clara la idea sobre el perfil de debería tener un oficial de cumplimiento en sus empresas. Como conclusión se evidenció que las pequeñas empresas constructoras mostraron una percepción en cuanto a la labor del oficial de cumplimiento, como un tema superficial a pesar que existía un respaldo de la cámara peruana de la construcción, pero no sería suficiente. Es así que se indica que las pequeñas empresas constructoras que se sumen a la implementación de compliance les permitirá marcar la diferencia frente a otras que no posean este programa, a su vez genera y abrirá puertas para negociar con grandes empresas constructoras.

Cabrera (2021), en su estudio tuvo como objetivo general la de “Determinar la responsabilidad penal del Compliance Officer por los delitos que comete la organización sus directivos y/o empleados en el código penal peruano”. El proyecto de estudio fue de naturaleza básica, dado que se refiere a una construcción teórica, sin ir a la manipulación de las categorías del estudio, se optó por el diseño de investigación acción, puesto que dicho diseño es de opción metodológica de gran aporte. Se realizó el uso de cuestionario por ello se tiene como participantes a dos encuestados involucrados para dicho estudio con referencia al problema planteado son quienes se ven afectados ante una sanción punitiva penal por medio de una mala aplicación del sistema compliance, así como del sector de operadores del derecho, tales como jueces, fiscales y abogados. Como resultados no se encontró discrepancias en cuanto a las preguntas formuladas en ello se obtuvo que ambos entrevistados opinan que la implementación del compliance officer es para la prevención. De la cual como conclusión se determinó que es necesario la implementación de una propuesta normativa que se ajuste a la figura del compliance officer, como finalidad de lograr una buena implantación en los sistemas compliance dentro de nuestra cultura jurídica y a la vez ser designado por el máximo órgano de administración de la entidad para que realice funciones con autonomía sobre los riesgos que la organización pueda incurrir.

Poma (2020), determinó como objetivo general la de “Establecer el efecto de la implementación del programa de Compliance empresarial en la prevención de sanciones

en materia de protección al consumidor, en la Universidad Continental 2019 - Lima”, Para el proyecto se usó el método general científico y como método específico el hipotético-deductivo; tipo de investigación aplicada y el diseño de la investigación es experimental. El instrumento usado fue de un cuestionario, tomando como muestra a los 30 trabajadores; se hizo uso de un muestreo censal, es decir se trabajó con la totalidad de los involucrados. Con los resultados encontrados denoto que al menos 19 de los 30 participantes siendo estos un 63% aprueba la aplicación del programa de compliance empresarial para la prevención de sanciones dentro de la universidad; dado ello se llegó a la conclusión que existió un gran impacto al implementarse el programa visualizándose en la calidad del servicio que se brinda a los estudiantes, poniendo a disposición de ellos toda la información sobre reclamos y denuncias que se realicen, saber cuál es el camino a seguir y también se muestran las normas internas de la universidad.

En cuanto a los diferentes acontecimientos en diversas partes del mundo se logra entender que la creación de este perfil se dio porque en diversas organizaciones o entidades privadas como públicas existen actos que perjudican a cualquier organización, haciendo que altos cargos pierdan sus puestos o hasta el personal pierdan el trabajo ya que un mal accionar de la alta gerencia o cualquier cargo alto o medio, lleva consigo a todos los que pertenecen a la organización. Por ello en base a diversos sucesos se logra determinar que el responsable de cumplimiento u Oficial de cumplimiento sea quien este a sea el que encabece la supervisión y realice seguimientos dentro de la organización, logrando un trabajo limpio y así mantener una reputación intachable de la organización dentro y fuera de ella.

Frenk (2019), En su estudio determinó que la implementación de un programa de compliance no solo contribuye a disminuir o liberar de la responsabilidad penal de las personas jurídica, sino que también contribuye a la preservación de las responsabilidad social y penal de estas., por ello es fundamental fortalecer en cierta medida el rol y la imagen del oficial de cumplimiento o compliance officer en las organizaciones.

El presente trabajo de investigación se considera relevante analizar el rol que tiene el responsable de cumplimiento dentro de una empresa farmacéutica para ello se buscó información que nos permita determinar las funciones que tendría dicho colaborador como son las capacidades, conocimientos, hasta el perfil que debe tener para así lograr

el objetivo de esta que es de mantener a la organización en salvaguarda antes posibles actos que desprestigien a la organización. También permite que otras organizaciones que deseen asignar a un responsable de cumplimiento puedan elegir al indicado teniendo en cuenta algunas pautas de este perfil que se requieran para la implementación, dado que contar con un personal encargado elegido, favorecerá a la organización en diversos aspectos como son las evitar procesos legales desfavorables, aumentar y mantener la reputación de la empresa, identificar riesgos, fraudes internos como externos; Permite que se identifiquen y gestionen las amenazas operativas y legales a las que se enfrentan.

El responsable de cumplimiento actúa como barrera ante cualquier peligro a través de mecanismos preventivos, de gestión y control. Demostrado la importancia que surgió en torno a esta figura y que no se debe tomar a la ligera sus funciones, sino más bien este debe contar con el apoyo tanto interno como externo de la organización para el cumplimiento de las tareas que se le han sido otorgadas (Mego, 2022).

Justificación teórica, Según Fernández (2020), este tipo de justificación está relacionado con el enfoque del investigador en profundizar los enfoques teóricos del problema a investigar con el fin de mejorar el conocimiento de la línea de investigación. Por ello esta investigación aporta un esfuerzo teórico porque es útil por la información obtenida con la investigación de datos relacionados con la variable. El estudio se basa en la importancia del rol del responsable de cumplimiento lo cual es de prioridad para las organizaciones que quieran implementar este cargo.

Justificación práctica, Para Fernández (2020), toda investigación genera aportes prácticos directos o indirectos ya que al menos se proponen estrategias que contribuyan a la solución del problema. En tal sentido el propósito de este estudio es difundir los roles del responsable de cumplimiento dentro de la empresa. Dado el resultado se plantea que se propongan acciones de mejora para la prevención y gestión de riesgos, se implementen canales de difusión como medida de mejora continua.

Justificación metodológica, Según Fernández (2020), un estudio se justifica metodológicamente cuando se plantea nuevos métodos o estrategias para obtener nuevos conocimientos válidos o confiables, y a su vez se crea un nuevo instrumento de recolección y análisis de datos. Para lograr el objetivo de estudio, se acude al empleo de técnica de investigación como el cuestionario. Con ello se pretende conocer el grado

de conocimiento de los participantes en cuanto al problema de investigación de la empresa en cuestión basándose en términos conceptualizados referente a la problemática.

Es importante destacar que, durante la fase inicial del estudio, se intentó obtener el permiso necesario de la empresa para llevar a cabo la recolección de datos pertinentes. Sin embargo, lamentablemente, no se pudo obtener la autorización requerida dentro del marco de tiempo establecido para este estudio. Esta falta de permiso ha resultado en la incapacidad de formalizar legalmente la recolección de datos directamente desde la fuente considerada relevante.

Es importante destacar que, a pesar de la ausencia del permiso formal, se procedió con la recolección de datos basados en la cercanía con los involucrados. Todos los datos recolectados fueron obtenidos de manera ética y respetuosa, siguiendo los principios de confidencialidad y protección de la información.

La falta de permiso, por lo señalado, ha representado una limitación significativa para este estudio, afectando la identificación del lugar en el cual se identificó la problemática de estudio.

A pesar de lo manifestado, los resultados y la interpretación pertinente, han seguido los parámetros de rigor respecto a las etapas de la investigación científica.

Finalmente, el estudio tiene como objetivo general evaluar el rol del responsable de cumplimiento en una empresa farmacéutica ubicada en Lima durante el año 2023, integrando las perspectivas obtenidas de una revisión sistemática de 10 documentos relevantes.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 ENFOQUE Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque de esta investigación fue mixto, ya que se empleó técnicas estadísticas y revisión documental para la comparación con el fenómeno a investigar; por ello se usó un instrumento de recolección de datos para el caso cuantitativo y una ficha de registro para el aspecto cualitativo. El trabajo de estudio fue descriptivo ya que se detallaron las características del tema analizado. En cuanto al diseño es no experimental ya que no se manipuló la variable y solo se recolectaron los datos para que se analicen. Por ello también es considerado como investigación transversal puesto que la recolección de datos se obtiene en un único momento (Villanueva, 2022).

2.2 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

La población estuvo conformada por los trabajadores de una empresa farmacéutica, según datos del área Gestión Humana son un total de 200 colaboradores, La muestra fue determinada, mediante una formula estadística que permitió obtener la cantidad necesaria para el estudio.

Muestra

La muestra fue de tipo muestreo probabilístico, porque se tomará la población por muestreo aleatorio simple, aplicando la formula estadística, el resultado es de 101 colaboradores.

Fórmula a Utilizar:

$$n = \frac{Z^2 N(p)(q)}{e^2(N-1) + Z^2(p)(q)}$$

Donde:

N: Número de pacientes que conforman la población.

n: Número de pacientes que conforman la muestra.

Z²: Nivel de confiabilidad. 1.96

p: Probabilidad a favor 0.5

q: Probabilidad en contra 0.5

e: Error de estimación 0.05

El resultado de la muestra es de 101 colaboradores.

Criterios de inclusión:

- Trabajadores debidamente registrados en la planilla de la empresa
- Trabajadores que brindan servicio tercerizado a la empresa dentro de la organización.

Criterios de exclusión:

- Trabajadores que no estén registrados en la planilla de la empresa
- Trabajadores que brindan servicio tercerizado a la empresa fuera de la organización.

Se incluyeron además, 10 artículos científicos para el análisis documental cualitativo.

2.3 VARIABLE DE ESTUDIO

Esta investigación contó con una variable a investigar y fue de naturaleza cualitativa y escala ordinal; la cual es el Rol del responsable de cumplimiento.

Definición conceptual:

Según Puyol (2020), La labor del Compliance Officer: establece hoy en día una parte esencial para el manejo de los sistemas de control; es el arquitecto y administrador de las estrategias de cumplimiento en la empresa, es quien define estructuras y procesos para garantizar que los programas sean eficaces y eficientes en la identificación, prevención, detección y corrección de incumplimientos con las normas y/o reglamentos.

Definición operacional:

El Rol de responsable de cumplimiento en la empresa farmacéutica fue de gran impacto ya que será el soporte que necesita para combatir y prevenir los riesgos que se encuentren dentro de la organización, buscando soluciones estratégicas.

2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS (CRITERIOS DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD)**Técnicas de recolección de datos:**

La técnica que se utilizó fue la de una encuesta para la recolección de datos, la cual fue de importancia ya que proporcionó información relevante a nuestra investigación con las opiniones y el resultado de los encuestados. Según Feria et al. La encuesta es una herramienta o formulario digital que sirve para obtener respuestas a preguntas sobre la investigación y la cual son llenadas por los mismo encuestados. El caso cualitativo, consideró la observación como técnica de recolección de datos.

Instrumento de recolección de datos:

En referencia al uso del instrumento, de lo cual se usó para realizar y ejecutar fue del cuestionario, que fue conformado por una variable y dos dimensiones, la cual consta con la formulación de 10 preguntas que fueron medidos según escala ordinal tipo likert. Para este cuestionario se empleará la toma de tiempo para el desarrollo de la encuesta y será de 5 a 10 minutos aproximadamente. Será resuelto por los colaboradores que cumplan con los criterios de inclusión.

Validez y confiabilidad del instrumento:

Para el presente estudio, se utilizó un cuestionario validado por Yanapa (2021) en su estudio “La labor del Compliance Officer en la actividad de pequeñas empresas constructoras de Lima” definió la validez por medio de la ejecución del método de consistencia interna por medio del coeficiente de alfa de Cronbach, donde esta prueba le permitió probar la confiabilidad y estabilidad existente de los 9 ítems que contenía su instrumento, obteniendo un valor de (0,922) lo cual nos indica que presenta una alta confiabilidad. Por otro lado, se realizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, donde se logró una puntuación de un valor de ($p > 0.05$) de margen de error, por ende, se empleó estadísticas no paramétricas para su análisis final.

En el presente estudio, la evaluación de la validez de ambos instrumentos fue realizada por 3 expertos con grado de maestría o superior y con conocimiento del tema realizado. Para ello, se utilizó una tabla de 3 criterios de evaluación:

Criterios	J1	J2	J3	Dictamen
Pertinencia	Si	Si	Si	Aplicable
Relevancia	Si	Si	Si	Aplicable
Claridad	Si	Si	Si	Aplicable

En cuanto a la confiabilidad, se realizó una prueba piloto, en una muestra similar al estudio, obteniendo un índice de confiabilidad de 0,905 para la variable Rol de responsable de Cumplimiento, siendo aceptables para ser aplicados en el estudio.

2.5 PROCEDIMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

2.5.1 Autorización y coordinaciones previas para la recolección de datos

Para realizar el estudio se presentó una carta emitida por la Universidad María Auxiliadora, aprobado el proyecto de investigación, se remitió al administrador de la empresa, para acceder a los colaboradores que están en las sedes de la organización, donde se explicó el objetivo principal de la investigación como el procedimiento para la ejecución de la encuesta.

2.5.2 Aplicación de instrumento(s) de recolección de datos

La recolección de datos se realizó en el mes de agosto del presente año, a la muestra determinada según la encuesta realizada para la cual se les dio las indicaciones debidas del objetivo y a su vez el resultado es para una investigación académica; cabe señalar, que el llenado del cuestionario tomará un tiempo aproximado de 5 a 10 minutos como promedio, concluido las encuestas por parte de todos los colaboradores se brindará un agradecimiento por su participación.

2.6 MÉTODOS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En este proyecto se reunió toda la información en Excel donde se procedió a trasladar la información al paquete estadístico SPSS versión 27, en la cual se realizó un análisis de confiabilidad usando el método de Alfa de Cronbach; para así determinar indicadores de estadística a través de las tablas empleadas.

2.7 ASPECTOS ÉTICOS

Toda investigación que se solicite apoyo a las personas, se debe aplicar los principios de beneficencia, autonomía, justicia y no maleficencia. En la cual el principio de autonomía se basa al respeto por las personas y del respetar la capacidad que tienen; en caso de autonomía se refiere a respetar la libertad de ellos a la de elegir, finalmente se analizará los aspectos negativos y positivos, lo cual ayudará a determinar qué acciones seguir, se tuvo presente la protección de datos personales de los participantes que nos apoyen en esta investigación los cuales son los colaboradores de la empresa farmacéutica.

Para la presente investigación se tomó en cuenta los siguientes principios:

Principio de autonomía: El principio de autonomía se determina que el participante cuenta con la libertad y la responsabilidad y es libre de decisión su

participación, para la cual es respetada su opinión. Se pidió los permisos respectivos al administrador de la empresa, además se expresó a los trabajadores sobre el consentimiento informado (Siurana, 2010). En el momento de la inducción al colaborador de la empresa tendrán la total libertad de decidir en cuanto al llenado de la encuesta ya que sus respuestas son de mucho valor para la investigación.

Principio de beneficencia: La interpretación de este principio es relativa y depende de la voluntad de la persona que acepta este llamado acto benévolo como un beneficio que nadie puede obtener para otro en contra de su voluntad. En base a los resultados alcanzados, se brindó la información necesaria para iniciar acciones de mejora en la empresa (Siurana, 2010). A los colaboradores que sean elegidos para realizar la encuesta se les indicó cual es la importancia de esta investigación para la organización ya que sirvió para el crecimiento de esta.

Principio de no maleficencia: Este principio se refiere al no daño y al deber de reducir el riesgo de daño. La investigación fue anónima sin violar la privacidad de los empleados y los resultados se utilizaron únicamente con fines académicos (Siurana, 2010). En este punto es cuanto a cada colaborador participante se le menciona que su aporte no implicara nada en contra de ellos y mucho menos los perjudicara.

Principio de justicia: Este principio expresa que los intereses de la sociedad o de todos deben anteponerse siempre a los intereses de los individuos. Si no se cumple con este principio, dará lugar a la maleficencia. Los participantes en este estudio serán tratados por igual, sin ningún favoritismo, y con amabilidad y respeto (Siurana, 2010). Todo colaborador que participe será atendido y tratado de la manera más cordial ya que no existirá ningún trato diferenciador de uno a otro, sin preferencia alguna por nadie.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis Descriptivo

Tabla 1 Datos sociodemográficos de los participantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Rango de Edad	Joven	2	2.0	2.0
	Joven adulto	58	57.4	59.4
	Adulto	19	18.8	78.2
	Mayor	15	14.9	93.1
	Adulto mayor	7	6.9	100.0
Sexo	Masculino	41	40.6	40.6
	Femenino	60	59.4	100.0
Grado de Instrucción	Técnico Superior	33	32.7	32.7
	Universitario	50	49.5	82.2
	Posgrado	18	17.8	100.0
Estado Civil	Soltero	49	48.5	48.5
	Casado	18	17.8	66.3
	Conviviente	34	33.7	100.0
Condición Laboral	Planilla	101	100.0	100.0
Tiempo en la Organización	Menor de 3 años	17	16.8	16.8
	De 3 a 5 años	17	16.8	33.7
	De 5 a 8 años	46	45.5	79.2
	De 8 años a mas	21	20.8	100.0
	Total	101	100.0	

En tabla 1, se observa que; el 57.4% (N=58) de los participantes son jóvenes adultos; seguido del 18.8% (N=19) son adultos; así como también el 14.9% (N=15) son mayores; el 6.9% (N=7) son adultos mayores; mientras que solo el 2% (N=2) son jóvenes. En cuanto al tipo de sexo tenemos como dato que el 59.4% (N=60) son mujeres y el 40.6% (N=41) son varones. Se observa también que en mención al grado de instrucción se tiene un 49.5% (N=50) es

universitario, el 32.7% (N=33) es Técnico superior y por último un 17.8% (N=18) tiene posgrado, acerca del estado civil se tiene un 48.5% es soltero, seguido de un 33.7% es conviviente y como dato final se tiene un 17.8% es casado. Referente a la condición laboral se obtuvo un 100% está en planilla. En cuanto al tiempo que mantiene en la organización, se observa que un 45.5% (N=46) tiene de 5 a 8 años, teniendo un porcentaje igual de 16.8% en el caso de menor de 3 años y de 3 a 5 años y para el de 8 años a más se tuvo un 20.8% (N=21) según resultados de la encuesta realizada.

Figura 1

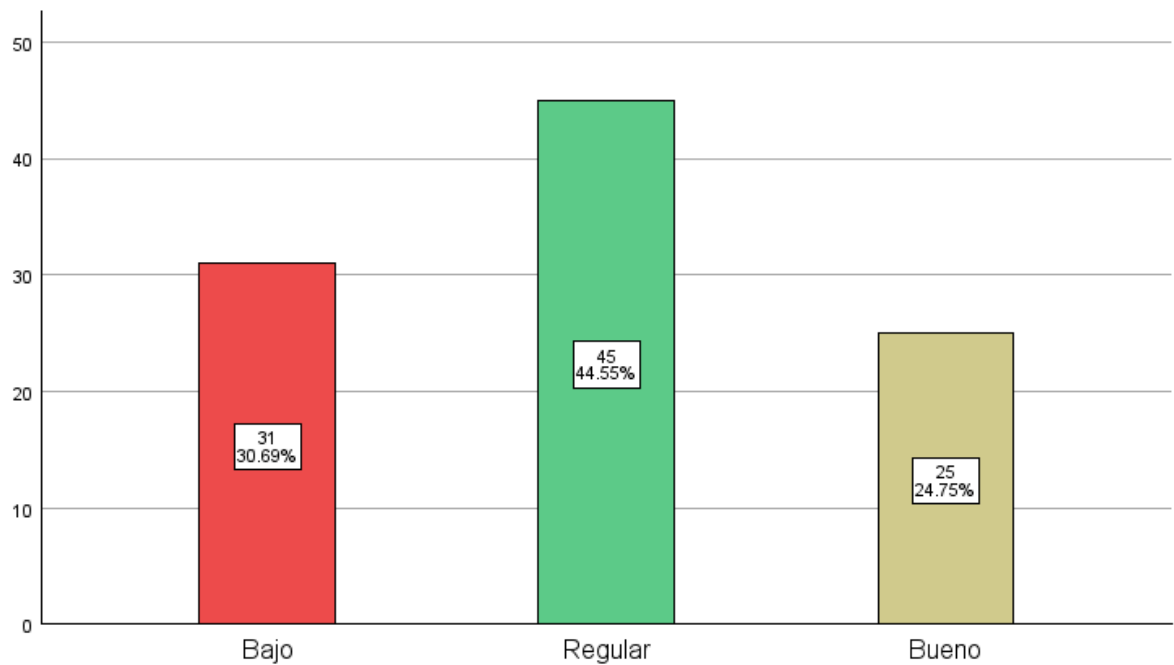
Rol del responsable de Cumplimiento en una empresa farmacéutica., Lima-2023



En la figura 1, se observa que el 40.59% (N=41) indican que el rol del responsable de cumplimiento es regular, seguido de un 29.70% (N=30) lo determina con un nivel bueno; y a su vez otro similar porcentaje de un 29.70% (N=30) de colaboradores indican como bajo.

Figura 2

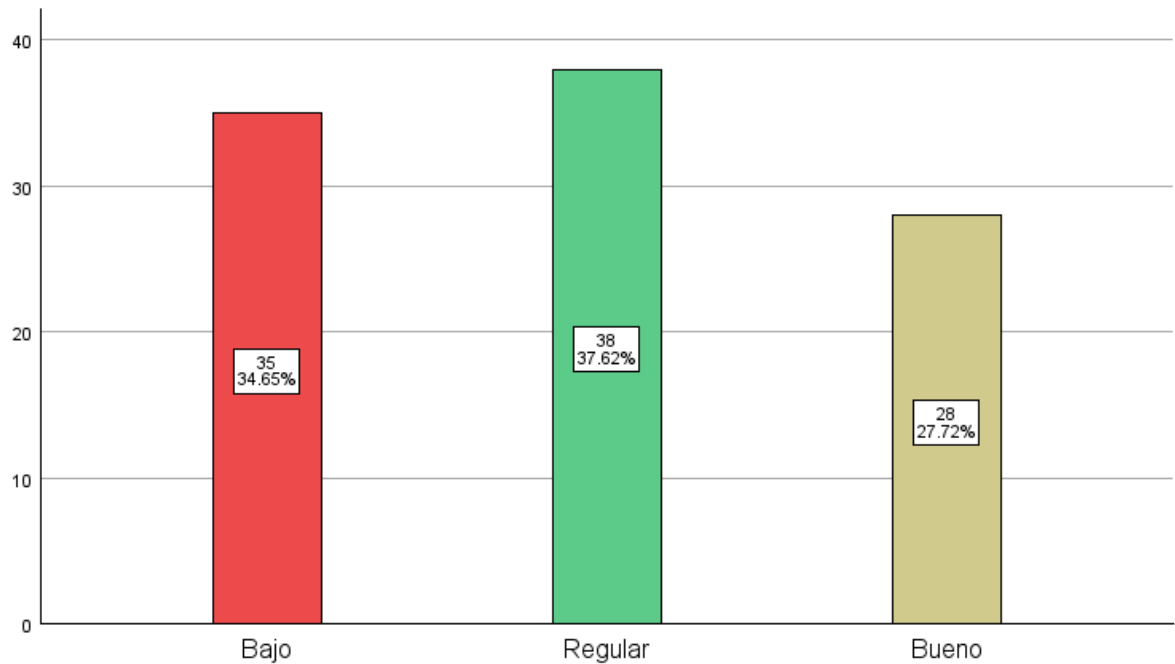
La dimensión de la Labor del responsable de Cumplimiento en una empresa farmacéutica, Lima-2023



En la figura 2, se muestra que un 44.55% (N=45) determinan la labor del responsable de cumplimiento como regular, otro porcentaje de 30.69% (N=31) muestra según los resultados como bajo; mientras que un 24.75% (N=25) determina la labor del responsable de cumplimiento como bueno.

Figura 3

La dimensión de la Función del responsable de Cumplimiento en una empresa farmacéutica, Lima-2023



En la figura 3, se observa de un porcentaje de 37.62% (N=38) determinan la función del responsable de cumplimiento como regular, mientras que un 34.65% (N=35) dio como resultado bajo; como ultimo resultado se tuvo un 27.72% (N=28) donde se muestra que determinan a la función como bueno.

3.2. Análisis Bibliográfico

Tabla 2 Análisis tras la revisión de Artículos Científicos

BASE DE DATOS	LUGAR Y AÑO	TÍTULO	OBJETIVO	RESULTADO	CONCLUSIONES
EBSCO	Venezuela / 2022	Normas de Buen Gobierno Corporativo: Prevenir con compliance y autorregulación	Determinar la importancia de implementar un sistema normativo que combine la autorregulación con el corporate compliance como mecanismo para la prevención de delitos corporativos.	Se determinó que el incumplimiento de estas normas corporativas puede tener consecuencias legales para directivos y oficiales de cumplimiento. Se enfatiza la responsabilidad de reportar actividades sospechosas al oficial de cumplimiento, quien debe responder por omisiones en la denuncia.	Es crucial para las empresas contar con manuales de cumplimiento corporativo y un oficial de cumplimiento que supervise efectivamente el programa, asegurando así la prevención y control de riesgos.

EBSCO	España/ 2021	Auditoría a la Función de Compliance: tendencias clave a considerar por las instituciones de control externo	Determinar las principales características del compliance y su relevancia, así como diferenciar entre la función de compliance y la auditoría.	Se identificaron las características del compliance y su importancia, destacando las tendencias clave en la auditoría de la función de compliance. Se sugiere a los órganos de control externo prestar atención a la revisión del compliance en las sociedades mercantiles estatales como referencia para sus propias evaluaciones.	Las entidades de control externo deben focalizarse en cómo se está auditando la función de compliance, siguiendo el ejemplo del Tribunal de Cuentas de España en sociedades estatales para mejorar sus propias prácticas de auditoría.
EBSCO	España / 2022	Peculiaridades canónicas sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas. La posible aplicación de la	Determinar si la figura del compliance officer facilita el cumplimiento normativo en personas jurídicas según el	Se destacó la importancia del compliance officer en la supervisión de actividades para evitar conflictos de interés, cumplir con normativas fiscales y garantizar transparencia.	El compliance officer puede ser crucial para gestionar denuncias y mejorar la transparencia en entidades como las diócesis, donde la gestión de quejas puede ser problemática.

		figura del compliance officer	ordenamiento jurídico estatal.		
EBSCO	Chile / 2021	La responsabilidad penal del oficial de cumplimiento	Reflexionar sobre la posibilidad de atribuir responsabilidad penal al oficial de cumplimiento por no prevenir delitos que podría haber advertido en su función preventiva.	Se subrayó la importancia del rol del oficial de cumplimiento en la gestión de riesgos y supervisión del programa de cumplimiento, no asumiendo responsabilidad directa sobre la ejecución del programa.	El oficial de cumplimiento desempeña un papel clave en la gestión de riesgos mediante la supervisión y control del programa de cumplimiento, actuando como garante de la integridad y ética corporativa.
Google Académico	Colombia/ 2019	Rol de Compliance en las instituciones financieras como medio preventivo de incumplimientos y pérdida de reputación	Analizar la importancia del rol de compliance en instituciones financieras, basado en una revisión literaria de la última década.	El compliance en el sector financiero implica identificar riesgos, implementar controles de protección y resolver dificultades normativas bajo el liderazgo del Chief Compliance Officer.	El Chief Compliance Officer desempeña un papel fundamental en la gestión de riesgos y el mantenimiento de la reputación corporativa a través de la implementación efectiva de controles y normativas.

Google Académico	EE. UU. / 2016	El “camino correcto”: el capitalismo moral y el surgimiento de la Ética Corporativa y Oficial de Cumplimiento	Describir cómo la moralización empresarial ha impulsado la aparición de la ética corporativa y la figura del oficial de cumplimiento.	El oficial de cumplimiento actúa como agente de moralización, insertando una cultura de cumplimiento ético en la empresa.	El oficial de cumplimiento debe actuar éticamente no solo en la empresa sino también frente a otras entidades, promoviendo un código de conducta empresarial basado en principios éticos y legales.
Google Académico	EE.UU./ 2007	Cumplimiento Normativo y el Oficial de Cumplimiento	Analizar el papel del Chief Compliance Officer en entornos corporativos y su importancia para la seguridad de la información corporativa.	El Chief Compliance Officer requiere tacto, apoyo ejecutivo y un alto nivel de conducta ética para educar y asesorar a todos los niveles de la empresa, reguladores gubernamentales y el público.	Un Chief Compliance Officer efectivo actúa como defensor de la integridad corporativa y ética, equilibrando las demandas comerciales con el cumplimiento de regulaciones éticas y legales.
Redalyc	España/ 2019	El trabajador con funciones de Compliance Officer en la empresa en	Analizar el sistema de compliance y la figura del Compliance Officer en Europa y España para establecer los	Se destaca el papel autónomo del Compliance Officer en el desarrollo y supervisión de modelos de gestión	La independencia del Compliance Officer es crucial para el éxito de un modelo de compliance efectivo, asegurando que pueda implementar medidas de prevención de manera

		Europa y España	límites entre la responsabilidad de la empresa y la del oficial de cumplimiento.	de riesgos y programas de cumplimiento.	independiente y con recursos adecuados.
Redalyc	España / 2019	Cumplimiento: las normas como instrumento y amenaza para la administración	Analizar la noción jurídica de compliance en relación con la administración empresarial y su impacto en la responsabilidad corporativa.	La implementación de programas de compliance implica costos y una capacidad administrativa adecuada para asegurar su efectividad y independencia.	El Compliance introduce una nueva dinámica en el gobierno corporativo, fortaleciendo la responsabilidad corporativa a través de normativas que requieren la implementación de figuras como el Oficial de Cumplimiento.
Redalyc	España/ 2021	El oficial de cumplimiento en el marco de un modelo integrado de compliance en las sociedades anónimas	Determinar la viabilidad de integrar la figura del Compliance Officer en modelos de compliance en sociedades anónimas.	Se sugieren pautas para facilitar la implementación del compliance en sociedades anónimas, destacando la importancia de la independencia y recursos del Compliance Officer.	La efectividad de un modelo de compliance en sociedades anónimas depende de la capacidad del Compliance Officer para implementar medidas de prevención de riesgos de manera independiente y efectiva.

Se encontraron 6 artículos científicos centrados en el Compliance Officer u Oficial de Cumplimiento, que abordan temas como las funciones, análisis y otras cuestiones relacionadas con este rol. Viana (2022) destaca que el compliance officer es crucial para la prevención de riesgos penales y supervisa los planes y actividades en diócesis y parroquias. Navas (2021) investiga el rol del oficial de cumplimiento como encargado de la prevención, concluyendo que su función se centra en el control y vigilancia del programa de cumplimiento. Freeman (2007) discute la importancia del OC en la seguridad de la información corporativa, especialmente tras la Ley Sarbanes-Oxley (SOX) y las Directrices Federales de Sentencia de EE. UU. López (2019) subraya la responsabilidad del oficial de cumplimiento en la prevención de riesgos dentro de la empresa. Gómez (2021) señala que el OC provee herramientas para administrar riesgos de incumplimiento y monitorea la regulación y políticas. Simpson (2016) detalla el surgimiento del responsable de cumplimiento como una nueva función corporativa, destacando la necesidad de habilidades legales y de gestión de riesgos.

Además, se encontraron otros 4 artículos que enfatizan la importancia del Compliance y la figura del oficial de cumplimiento. Visual Review (2022) enfatiza que un programa de Compliance debe integrar derecho, manejo de riesgos, productividad, solidaridad y ética, destacando la función crítica del oficial de cumplimiento para preservar la reputación empresarial. Rojas (2019) argumenta que el Compliance no solo se limita al cumplimiento legal, sino que también actúa como regulador interno que sostiene la imagen corporativa. Sanclemente (2019) describe el Compliance como un instrumento que apoya la dirección en el logro de los objetivos empresariales, estableciendo estándares de acción seguros y estructurando la cultura empresarial. Finalmente, Toso (2021) expone que el oficial de cumplimiento se encarga de implementar y controlar la efectividad del programa de Compliance basado en los riesgos identificados.

En conjunto, estos estudios enfatizan la importancia estratégica del oficial de cumplimiento en la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la conformidad normativa dentro de las organizaciones.

IV. DISCUSIÓN

El Rol del responsable de Cumplimiento es de gran impacto para las organizaciones que la implementen ya que será de control para estas en cuanto a temas internos y externos a la empresa, es así que según Suyon (2019) indica que el responsable de cumplimiento es un cargo fundamental para el funcionamiento del programa, teniendo un alto grado de responsabilidad al ejercer su función; esto lo lleva a encontrarse expuesto en tres formas. Una primera, relacionada al incumplimiento de su función y a la responsabilidad que esto acarrea; como cualquier miembro, su inconducta lo llevará a ser sancionado e, inclusive, a ser retirado de la empresa. Un segundo punto, relacionado con la sanción apropiada para el compliance officer, teniendo en cuenta que la misma deberá ser representativa por la importancia de su rol como punto clave para proteger a las empresas de conductas alejadas del marco regulatorio.

Por otro lado, Kanzenbach (2017) indica que hoy en día, las responsabilidades y obligaciones de los responsables de cumplimiento son tan variadas como sus títulos. Las obligaciones y responsabilidades del responsable de cumplimiento pueden variar significativamente en función de factores como el tamaño de la empresa, el sector y los riesgos específicos. El responsable de cumplimiento suele considerarse un educador con respecto a las políticas y normas. Además, los responsables de cumplimiento y sus equipos redactan, revisan y promueven códigos de conducta empresarial, y supervisan y disciplinan a los empleados. En primer lugar, el responsable de cumplimiento corporativo es responsable del código de conducta (86 por ciento), luego del programa de ética y cumplimiento (84 por ciento) y, en tercer lugar, de las cuestiones de lucha contra el soborno y la corrupción (76 por ciento).

En cuanto al objetivo del estudio, se halló que de los 100% de los encuestados se obtuvo que un 41% determina que el rol del responsable de cumplimiento es regular ya que según las preguntas realizadas como puntos clave de la encuesta nos dieron dicho indicador, no obstante, otro porcentaje de 30% fue resultado como bajo y bueno para ambos. Dado esto como resultado que la organización la persona designada como el responsable de cumplimiento aun no es de gran impacto dentro de esta ya que no está

siendo posicionada para lograr el objetivo, lo que conlleva a que se implemente estrategias internas y externas para lograr dicho plan.

Asimismo, O. Fuentes et al. (2018), en su estudio la mayoría de los encuestados indico no conocer la función del responsable de cumplimiento dado esto se determinó que se carece de información y procesos generando riesgos a causa de no contar con un responsable asignado. También de igual forma coincide con (Fernandez et al., 2018) en donde en su trabajo de investigación, quien como resultado obtuvo que significativamente la mayoría de las entidades implementaron mecanismos de prevención pero no se contaban con la certificación del nombramiento del responsable de cumplimiento en este caso del oficial.

De igual forma, B. Fuentes & Villalobos (2020), en su investigación concluyó que existe un alto nivel de corrupción en las compañías colombianas demostrado se sugiere que se implemente el programa de compliance y a su vez el responsable sea asignado para contratar. Así también que Yanapa, (2021) en su investigación en Peru encontro que gran parte de los encuestados tomo como tema superficial la del perfil del oficial del cumplimiento y la implementacion de esta, aun teniendo el respaldo de la camara peruana.

Sin embargo, Cabrera (2021), en su estudio encontró que los encuestados no tuvieron discrepancias en cuanto a las preguntas formuladas y se obtuvo de los entrevistados que la implementación del compliance officer es para la prevención de la organización y mejora de esta.

Por último, tenemos a Poma (2020), en su estudio, obtuvo como resultado de la implementación de programa compliance fue de gran impacto donde se visualizó que dicha institución obtuvo resultados favorecedores.

Los resultados obtenidos en el estudio se deben a que, en la empresa no cuentan con el programa de compliance dentro de la organización debidamente establecido y a su vez el oficial de cumplimiento no está representado ante todo los miembros de la organización y también a los del nivel externo dado esto lleva a que no tengan claro cual el rol de responsable de cumplimiento dentro de la empresa. El compliance ha sido en los últimos años uno de los temas más abordados en los foros empresariales. Esto debido a que hay consenso en que las empresas deben tener un rol más activo en la

lucha contra la corrupción. Sin embargo, la implementación de programas de compliance es aún incipiente en el Perú. La importancia de los programas de compliance radica en que brinda a las empresas herramientas para operar siguiendo altos estándares éticos, así como la oportunidad de convertirse en un actor relevante en la construcción de una sociedad más íntegra.

Al respecto Yanapa (2021), en conclusión a su investigación también tuvo como resultado que las organizaciones en el Perú del rubro de construcción no toman a conciencia de la implementación del programa de compliance, en base al resultado obtenido concluyó que los encuestados consideran la labor del oficial de cumplimiento como un tema superficial a pesar de que exista una institución como la Cámara Peruana de construcción que respalda a este cargo como importante para que una organización pueda sobresalir y marcar la diferencia frente a otras que no la tengan implementada generando mejores negociaciones.

En el estudio se tuvieron limitaciones, como el acceso a todo personal ya que varios de ellos cuentan con horarios rotativos, para lograr que la gran cantidad de la muestra deseada sea realmente encuestada y tener resultado verídicos se llegó a realizar una encuesta de manera virtual en el formato de Google forms para así compartirlo con todo el personal por los medios digitales y obtener sus respuestas.

Asimismo, con respecto a las encuestas se tuvo una limitante más que es la de brindar más información a los colaboradores ya que varios de ellos no tenían claro sobre el tema a investigar por ello también se brindó más información para que sea de fácil resolución. Otra limitación que se tuvo fue por parte de la universidad ya que no nos brindó la solicitud del permiso para hacer presente a la empresa investigada y también no nos facilitó la firma de 5 expertos para la validación de la investigación, dado esto solo se procedió con la firma de un solo juez validador. Con todo ello se tuvo otra limitante que fue la de pedir permiso al gerente de la empresa ya que tenía dudas en dar el consentimiento para realizar el cuestionario a sus colaboradores.

El desarrollo de la presente investigación en cierta medida no solo aporta una estadística practica que nos permite medir la situación de la empresa, sino que también da pie a futuras investigaciones que generen conocimiento cuantitativo y medible; así mismo aporta conocimientos en base a la literatura desarrollada de fuentes como

legislación penal, compliance, auditoría. Llegándose a segmentar en varios sectores de negocios.

Respecto al contenido revisado para el análisis documental, se considera la importancia del oficial de cumplimiento (Compliance Officer) según múltiples estudios y artículos científicos. Estos estudios destacan que el rol del oficial de cumplimiento es fundamental para la prevención de riesgos y el cumplimiento normativo dentro de las organizaciones. Se mencionan diversos aspectos como las funciones específicas del oficial de cumplimiento, la legislación relevante como la Ley Sarbanes-Oxley (SOX), y la necesidad cada vez mayor de cumplir con estándares éticos y legales en entornos corporativos.

En contraste, el estudio realizado en una empresa farmacéutica en Lima durante el año 2023 revela que el rol del responsable de cumplimiento aún no ha alcanzado un impacto significativo dentro de la organización estudiada. Según los resultados obtenidos de la encuesta, se evidencia que existe una percepción limitada sobre la función y la implementación del programa de compliance entre los colaboradores. La investigación señala que esta falta de reconocimiento y adopción efectiva del compliance puede generar riesgos adicionales para la empresa, incluyendo posibles sanciones regulatorias y pérdida de reputación.

Ambos contenidos coinciden en sus limitaciones, como el acceso limitado al personal para la recolección de datos y la necesidad de más educación sobre el tema dentro de las organizaciones. Sin embargo, en el caso de la encuesta, se destacan limitaciones adicionales, como la falta de permisos institucionales para realizar la investigación completa y obtener validaciones adecuadas. A pesar de estas limitaciones, ambas investigaciones subrayan la importancia de los programas de compliance en las empresas modernas y sugieren que la implementación efectiva de estos programas es crucial para mejorar la cultura ética y el cumplimiento normativo en el lugar de trabajo.

4.2. Conclusiones

De acuerdo con el objetivo planteado en la investigación, se ha podido determinar en cuanto a la variable Rol del responsable de Cumplimiento que en la organización en base a las encuestas se obtuvo con un 41% de los participantes indica como regular en cuanto al Rol del responsable de Cumplimiento, mientras que un 30% perciben como

bueno y por otro lado un 30% percibió como bajo. Llegando a la conclusión, que no se tiene claramente identificado el rol del responsable de cumplimiento dentro de la organización basado en los resultados obtenidos ya que esto influye en la toma de decisiones para mejora de la organización y se ve reflejado en la investigación.

La dimensión labor del responsable de cumplimiento en contexto sobre las encuestas realizadas, se concluye en la investigación ejecutada con un 45% de los encuestados determina como regular, el 31% como resultado fue de bajo y un 25% como bueno en cuanto a la labor de oficial de cumplimiento. Esto debido a que no se incentiva a la empresa a que implemente voluntariamente el compliance que son propuestas realizadas por las normas ISO: 19600 Y 37001 y así hacer frente a la gestión de riesgos, por ello la labor del compliance officer viene a ser la identificación, evaluación y mitigación de riesgos.

Se deduce, también la dimensión función del responsable de cumplimiento donde se obtiene como resultado que un 38% lo percibió como regular, el 35% de encuestados determinó como bajo y un 28% lo percibió como bueno. Esto se dio de igual forma por la falta de la implementación del programa compliance y también de falta de difusión del puesto del oficial de cumplimiento, ya que no se divulga toda la organización.

En resumen, tanto los artículos científicos como la encuesta realizada en la empresa farmacéutica destacan la importancia del oficial de cumplimiento y del programa de compliance dentro de las organizaciones. Con ello la presente investigación resalta que el rol del responsable de cumplimiento es de mucho valor para la organización y mejorar la implementación del compliance es crucial para fortalecer la ética y el cumplimiento normativo en el entorno laboral. Estos hallazgos enfatizan la necesidad de una mayor conciencia, acción y sensibilización en estos temas, no solo a nivel teórico, sino también en la práctica empresarial.

Por ello en la investigación que se realizó dentro de la organización se encontró carencia en cuanto al oficial de cumplimiento, por la cual se obtuvo una percepción muy limitada para la función y/o rol de este personaje, dado esto ya que no hubo un gran impacto favorecedor dentro de la organización. Se determina así, la importancia de implementar el programa de compliance para fortalecer al oficial de cumplimiento ya que

tiene como función principal la de mitigar los riesgos existentes y a su vez prevenirlos para sumar a la organización en su mejora continua.

4.3. Recomendaciones

A efectos de brindar los alcances conseguidos con la presente investigación, en primer lugar, la teoría desarrollada nos permitió conocer más de cerca los conceptos más significativos del compliance y/o del responsable de cumplimiento en las organizaciones.

A la empresa farmacéutica en cuanto a los resultados obtenidos mis recomendaciones serían que la organización debe determinar al responsable de Cumplimiento dentro de la organización con la finalidad de que este puesto sea reconocido por todos los colaboradores y así se cumpla con los lineamientos estipulados para la correcta labor. Por otro lado, el programa de compliance en primera impresión se puede percibir que no va a generar retorno económico directamente, pero si va a tener impacto en la probabilidad de la materialización de los riesgos y a nivel empresarial efectivamente será más competitivo frente a otras empresas.

A los profesionales de las carreras de contabilidad, administración, auditoría, control entre otros, prevencionistas de riesgo o quienes asuman el rol de responsable de cumplimiento u oficial de cumplimiento para prevenir riesgos, aspiren a especializarse en materia de compliance, hemos visto con la teoría, que el compliance es multidisciplinario, por ende, capacitarse en esta materia no solamente les permitirá conocer aspectos fundamentales de compliance, sino que también ampliara su visión de gestión de riesgos.

En investigaciones futuras se sugiere realizar un análisis exhaustivo de las organizaciones que toman como base para su investigación ya que se observara más a detalle la problemática que aqueja el no tener designado al responsable de cumplimiento. Asimismo, la información servirá para que los demás investigadores o futuros investigadores puedan guiarse en su trabajo de investigación.

Tras los resultados revelados en la presente investigación, que han puesto de manifiesto el nivel de conocimiento sobre el Oficial de Cumplimiento dentro la nuestra organización, se hace imperativo promover y difundir su rol. Es crucial concientizar a los

colaboradores de manera continua acerca de las actualizaciones y cambios implementados para evitar los riesgos que podrían afectar negativamente a la empresa.

Además, los hallazgos, basados en una revisión exhaustiva de la literatura científica, subrayan la influencia significativa que tiene el cumplimiento normativo. Por lo tanto, se propone la implementación de un programa integral de Compliance en la empresa. Esto permitirá no solo evaluar la efectividad del Oficial de Cumplimiento actual, sino también asegurar que cumpla con los estándares más rigurosos exigidos para el puesto.

La implementación del programa señalado no solo fortalecerá la capacidad de adherencia a las normativas legales y éticas pertinentes, sino que también fomentará una cultura organizacional arraigada en la integridad y la responsabilidad, protegiendo la reputación y el éxito sostenido en el mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, M., Davila, R., Kanematsu, C., Peña, I., & Rodriguez, A. (2019). *COMPLIANCE: No solo es un asunto de intención, sino de prevención* [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/648644/Aguirre_JM.pdf?sequence=2
- Cabrera, J. (2021). *La responsabilidad penal del compliance officer, en los delitos de omisión en el código penal peruano* [Universidad de Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74251/Cabrera_MJV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carreras, P. (2018). *El compliance officer: sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el marco de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. situación del sistema legal Argentino* [Universidad Abierta Interamericana].
<https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC127846.pdf>
- Chino, L. (2021). *La responsabilidad penal del Compliance Officer* [Universidad Internacional de La Rioja].
<https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/3360143/1/ChinoCcansayaLO.pdf>
- Chuco, V. (2023). *Implementación de un sistema compliance para prevenir delitos de corrupción en una organización local- Lima* [Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10705/VictoriaJudithChucoAguilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cuenca, F., Veliz, S., & Suqui, G. (2019). El Oficial de Cumplimiento en el Código Orgánico Integral Penal. Especial referencia al art. 319. *Polo Del Conocimiento*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164333>
- D'onofrio, P. (2020). El rol del oficial de cumplimiento y los programas de integridad en las organizaciones. *Revista Proyecciones*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.24215/26185474e009>
- Dasso, R. (2019). *Análisis de los programas de cumplimiento contemplados en la Legislación Peruana* [Pontificia universidad Católica del Peru].
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15640/DASSO_VASSALLO_ROBERTO_NELLO.pdf?sequence=1

- Díaz, J. (2019). Desafíos futuros del compliance officer en materia laboral. In *Congreso Interuniversitario OIT sobre el futuro del trabajo*.
https://www.researchgate.net/profile/Vitor-Schincariol/publication/331982803_The_political_economy_of_the_impeachment_and_labor_trends_since_2016_an_overview/links/61f3fe45aad5781d41b6d046/The-political-economy-of-the-impeachment-and-labor-trends-since-2016-an-overview.pdf#page=49
- Fernández, J., Henríquez, M., & Ventura, C. (2018). *Modelo de auditoría operativa, para evaluar el desempeño del oficial de cumplimiento, con base a las obligaciones contenidas en la ley contra el lavado de dinero y de activos, en las cajas de crédito S.C. de R.L. de C.V. de la zona paracentral de El Salvador* [Universidad de El Salvador].
<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/19715/1/Tesis-Autoria-Oficial-de-cumplimiento.pdf>
- Fernández, V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor TES*, vol 4.
<http://espirituemprendedortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>
- Frenk, G. (2019). *Responsabilidad de los administradores por la falta de implementación de programas de integridad* [Universidad de San Andrés].
<https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18625/1/%5BP%5D%5BW%5D> M. Der. Frenk, Gastón Adolfo.pdf
- Fuentes, B., & Villalobos, E. (2020). *Transparencia empresarial- Implementación de los Compliance Program como herramienta anticorrupción* [UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA].
https://repositorio.unicolmayor.edu.co/bitstream/handle/unicolmayor/242/TRANSPARENCIA_EMPRESARIAL-Implementación_de_los_Compliance_Program_como_herramienta_anticorrupción_202029_202129.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fuentes, O., Gutiérrez, C., & Mejía, R. (2018). *La importancia de designar un responsable de cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para la iglesia Luterana Salvadoreña* [Universidad de El Salvador].
<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/18627/1/TESIS.pdf>
- López, A. (2019). El trabajador con funciones de compliance officer en la empresa, en Europa y España. *Revista de Investigación Del Departamento de Humanidades y*

- Ciencias Sociales*. <https://www.redalyc.org/journal/5819/581961489005/html/>
- Martin, E. (2019). *Crece la importancia del Responsable de Cumplimiento en las empresas*. <https://www.grupocibernos.com/blog/por-que-crece-la-importancia-del-responsable-de-cumplimiento-en-las-empresas>
- Medel, E. (2018). *Compliance. Modelo y sistema de prevención penal* [Univerisdad de Vigo].
https://www.investigobiblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/1089/compliance_modelo_sistema_prevenccion_penal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mego, A. (2022). *Implementación obligatoria del officer compliance en la norma habilitante que regula el funcionamiento en empresas de casino y tragamonedas* [UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO].
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/5104/1/TL_MegoPalaciosAngelica.pdf
- Mercado, R. (2020). *Perfil, rol y responsabilidades de un oficial de cumplimiento en el Perú* [Pontificia Universidad Católica del Perú].
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18909/MERCA DO_CASAPIA_RENZO_PATRICIO %281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18909/MERCA DO_CASAPIA_RENZO_PATRICIO%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Miranda, J. (2018). *Compliance program como herramienta en la lucha contra la corrupción en Ecuador*. <https://www.redalyc.org/journal/6002/600263661002/>
- Navas, I. (2022). *La responsabilidad penal del oficial de cumplimiento*. *Politica Criminal* Vol. 16. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3995784
- Poma, J. (2020). *Implementación de un programa de compliance empresarial en la Universidad Continental y su impacto en la práctica de prevención de sanciones en materia de protección al consumidor* [Universidad Continental].
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8376>
- Prieto, B. (2019). *Cómo acertar en la designación del compliance officer desde una perspectiva procesal*. *Diario La Ley*.
https://diariolaley.laleynext.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAEAMtMSbF1CTEAAmMDQ0sDS7Wy1KLizPw8WyMg19DQ0EgtLz8INcTF2bY0LyU1LTMvNQQWkJDOt0iU_OaSyINU2LTGnOFUtNSk_PxvFpHiYCQCnaG9wYwAAAA==WKE

- Puyol, J. (2020). El nuevo Estatuto profesional del compliance officer. *Revista Buen Gobierno*. <https://revistas.economista.es/buen-gobierno/2020/julio/el-nuevo-estatuto-profesional-del-compliance-officer-elaborado-por-la-wca-BH3933267>
- Rodriguez, A. (2021). Funciones y perfil del Compliance Officer en el derecho penal económico contemporáneo. *Revista de La Facultad de Derecho*. <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/rfderecho/article/view/5689/4995>
- Siurana, J. (2010). *Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural*. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732010000100006
- Suyon, K. (2019). *El compliance como herramienta de desarrollo para las pequeñas compañías peruanas* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14689/SUYÓN_CUADROS_EL_COMPLIANCE_COMO_HERRAMIENTA_DE_DESARROLLO_PARA_LAS_PEQUEÑAS_COMPANÍAS_PERUANAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Toso, A. (2020). El oficial de cumplimiento en el marco de un modelo integrado de compliance en las sociedades anónimas. *Revista de Estudios Sociales*. <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res64.2018.03>
- Turienzo, A. (2020). *La responsabilidad penal del compliance officer* [Univerisitat de Barcelona]. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/173983/1/ATF_TESIS.pdf
- Villanueva, F. (2022). *Metodología de la Investigación*. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6e-KEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=metodologia+de+la+investigacion&ots=WGLM4NEzbo&sig=Ed6uCvPsyCJpMewbhE33LMmbG4#v=onepage&q&f=false>
- Yanapa, A. (2021). *La labor del compliance officer en la actividad de pequeñas empresas constructoras de Lima* [Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1850452b-5927-4f2f-bfd8-9a370ecbaf1b/content>

ANEXOS

Anexo A: Operacionalización de la variable

Rol del responsable de Cumplimiento en una empresa farmacéutica, Lima - 2023

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE SEGÚN SU NATURALEZA Y ESCALA DE MEDICIÓN	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	VALOR FINAL	CRITERIOS PARA ASIGNAR VALORES
Rol del responsable de cumplimiento	Tipo de variable según su naturaleza: Cuantitativa Escala de medición: Ordinal Instrumento: Cuestionario	Según Puyol (2020) La labor del Compliance Officer: Establece hoy en día una parte esencial para el manejo de los sistemas de control; es el arquitecto y administrador de las estrategias de cumplimiento en la empresa, es quien define estructuras y procesos para garantizar que los programas sean eficaces y eficientes en la identificación, prevención, detección y corrección de incumplimientos con las normas y/o reglamentos.	El Rol de responsable de cumplimiento en una empresa farmacéutica será de gran impacto ya que será el soporte que necesita para combatir y prevenir los riesgos que se encuentren dentro de la organización, buscando soluciones estratégicas.	Labor del compliance officer	Perfil del compliance officer Responsabilidades del compliance officer	Escala ordinal tipo Likert 1=Totalmente en desacuerdo 2=en desacuerdo 3=No sabe, No opina 4 =De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo	Las dimensiones del cuestionario se obtuvieron a partir de las puntuaciones medias de los ítems, recogidos en una escala de Likert con 5 opciones de respuesta. Las puntuaciones se transformaron en una escala de 0 a 100 para facilitar su interpretación. BAJO REGULAR BUENO
				Función del compliance officer	Implementación		
					Difusión		
					Seguimiento		

Anexo B: Instrumento de recolección de datos

Instrumento para la recolección de datos “Rol del responsable de Cumplimiento” (Encuesta)

ENCUESTA FORMULADA A LOS TRABAJADORES

I. PRESENTACION:

Saludos, soy estudiante de la Universidad María Auxiliadora, de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas y se está realizando un trabajo de investigación con el objetivo de evaluar el rol del responsable de cumplimiento en una empresa farmacéutica ubicada en Lima durante el año 2023. Los datos servirán para promover una buena toma de decisiones en la empresa farmacéutica.

De estar de acuerdo en participar en la presente encuesta, prosiga con el llenado del cuestionario.

Se agradece su tiempo para responder las siguientes preguntas del cuestionario:

II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:

1. Edad: _____

2. Sexo: Masculino (.) Femenino ()

3. Grado de instrucción:

 Secundaria () Técnico superior ()

 Universitario () Posgrado ()

4. Estado Civil:

 Soltero(a) () Casado(a) ()

 Conviviente () Divorciado(a) ()

 Viudo(a) ()

5. Condición laboral:

 Planilla: () Servicios no personales ()

6. Tiempo en la institución:

 Menor de 3 años () De 3 a 5 años ()

 De 5 a 8 años () De 8 años a más ()

III. CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: Marcar con un aspa (X) la alternativa que usted crea conveniente. Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	No sabe. No opina	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

“ROL DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO EN UNA EMPRESA FARMACEUTICA, LIMA - 2023”		ESCALA				
DIMENSIONES	INDICADORES	1	2	3	4	5
Labor del Compliance Officer	Perfil del Compliance Officer					
	1	¿Está definida la figura del oficial de cumplimiento dentro de la organización?				
	2	¿Está de acuerdo que el oficial de cumplimiento debe ser un personal que labore años en la empresa?				
	Responsabilidad del Compliance Officer					
	3	¿En la organización el oficial de cumplimiento dispone de autonomía necesaria para diseñar, implementar, controlar y vigilar el sistema integrado de gestión?				
	4	¿Está de acuerdo que el oficial de cumplimiento será el encargado de la supervisión y mejoras que se propongan?				
Función del Compliance Officer	Implementación					
	5	¿En la organización considera de importancia la implementación de un programa de cumplimiento para la prevención de riesgos legales y reputacionales?				
	6	¿Cuenta la empresa con un sistema de cumplimiento?				
	Difusión					
	7	¿El oficial de cumplimiento será el único encargado de realizar informes a la gerencia?				
	8	¿Se deberá formalizar la presentación del oficial en la organización, por medio de correos, reunión de gerencia y otros?				
	Seguimiento					
	9	¿Considera usted adecuado el nivel de cumplimiento y responsabilidad de la evaluación de riesgos en la empresa?				
	10	¿La organización cuenta con un canal de quejas o reclamos que proporcione información oportunamente y una mejor participación de los colaboradores, proveedores y clientes?				

Muchas gracias por tu colaboración

Anexo C: Fichas de validación por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: NIVEL DEL ROL DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: LABOR DEL COMPLIANCE OFFICER								
1	¿Está definida la figura del oficial de cumplimiento dentro de la organización?	x		x		x		
2	¿Está de acuerdo que el oficial de cumplimiento debe ser un personal que labore años en la empresa?	x		x		x		
3	¿En la organización el oficial de cumplimiento dispone de autonomía necesaria para diseñar, implementar, controlar y vigilar el sistema integrado de gestión?	x		x		x		
4	¿Está de acuerdo que el oficial de cumplimiento será el encargado de la supervisión y mejoras que se propongan?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: FUNCIÓN DEL COMPLIANCE OFFICER								
5	¿En la organización considera de importancia la implementación de un programa de cumplimiento para la prevención de riesgos legales y reputacionales?	x		x		x		
6	¿Cuenta la empresa con un sistema de cumplimiento?	x		x		x		
7	¿El oficial de cumplimiento será el único encargado de realizar informes a la gerencia?	x		x		x		
8	¿Se deberá formalizar la presentación del oficial en la organización, por medio de correos, reunión de gerencia y otros?	x		x		x		
9	¿Considera usted adecuado el nivel de cumplimiento y responsabilidad de la evaluación de riesgos en la empresa?	x		x		x		
10	¿La organización cuenta con un canal de quejas o reclamos que proporcione información oportunamente y una mejor participación de los colaboradores, proveedores y clientes?	x		X		x		



Observaciones (precisar si hay suficiencia):

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Eva Ventura Hernández DNI: 41467970

Especialidad del validador: M.G. CONTADORA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Mg. Eva M. Ventura Hernández
CONTADORA
C.C.P.C. 2833 BNI: 41467970
REGISTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo D: Prueba de confiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.905	.904	10

Respecto al valor obtenido se manifiesta lo siguiente:

Alta fiabilidad: Los ítems de la escala están altamente correlacionados entre sí. Esto sugiere que los ítems miden de manera consistente la misma característica o constructo que se está evaluando.

Buen nivel de consistencia interna: Este alto valor de alfa de Cronbach sugiere que los ítems de la escala son homogéneos y que están midiendo de manera confiable la variable de interés. Es decir, los participantes responden de manera coherente a los ítems, lo cual aumenta la validez de la escala como herramienta de medición.

Menor variabilidad aleatoria: La variabilidad aleatoria en las respuestas de los participantes es baja, lo que refuerza la confianza en la estabilidad y precisión de las mediciones realizadas.

Anexo E: Informe de originalidad



17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 16%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.